**INFORME DE EVALUACION**

**"Adquisición de Camión Cisterna LCO Nº 09/2018"**

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:25 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 09/2018 "Adquisición de Camión Cisterna", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 56 de fecha 26/11/2018.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 12/11/18, expediente Nº 331031 ID Nº 352540.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas: **1)** Rodomaq S.A, **2)**- Tape Ruvicha S.A.E.C.A

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| Rodomaq S.A | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.27.700.000 y validez de 100 días. La Consolidada de Seguros | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los Señores. José Odvar López con 4.295.135 y Celio Fernandes Da Silva con C.I.N° 3.870.947, integrantes de la S.A con resultado de no ser funcionarios Públicos | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización del Fabricante, representante o distribuidor | Presento Autorización del Fabricante, representante o distribuidor | Cumple |

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Dirección de Proyectos y Obras

**Néstor Ramírez**
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| Tape Ruvicha S.A.E.C.A | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.28.750.000 y validez de 70 días. Patria S.A de Seguros y Reaseguros. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pablo Xavier Pappalardo Bedoya con C.I.Nº 854.190, representante legal con resultado de no ser funcionario público, Víctor Brigido González con C.I.Nº 1.180.354, representante legal con resultado ser docente catedrático, que esta exceptuada por ley 1626 de la función pública y los Señores Jorge Enrique Pappalardo Bedoya con C.I.Nº 854.192, Conrado Teófilo Esteban Pappalardo Zaldívar con C.I.Nº 84703, Marco Esteban Pappalardo Bedoya con C.I.Nº 854191, María Teresa Pappalardo Bedoya con C.I.Nº 818.940, Socios con resultado de no ser funcionarios públicos | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización del Fabricante, representante o distribuidor | Presento Autorización del Fabricante, representante o distribuidor | Cumple |

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

**Planilla de precio –**

| Descripción del Bien y/o Servicios | Empresas | Monto Total |
|---|---|---|
| Adquisición de un camión cisterna | Rodomaq S.A | 554.000.000 |
| Adquisición de un camión cisterna | Tape Ruvicha S.A.E.C.A | 575.000.000 |

GOBERNACION DE SAN PEDRO II Departamento
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento
Dirección de Proyectos y Obras
Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

**Planilla de precio –**

| Descripción del Bien y/o Servicios | Empresas | Monto Total |
|---|---|---|
| Adquisición de un camión cisterna | Rodomaq S.A | 554.000.000 |

A) **Capacidad Financiera:** Rodomaq S.A

| RATIOS PRINCIPALES | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Ratio de liquides (Activo Corriente / Pasivo Corriente) | 3,15 | 0,92 | 1,80 |
| Endeudamiento (Pasivo total / Activo total) | 0,30 | 0,96 | 0,82 |
| Rentabilidad (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto) | 0,02 | 0,75 | 0,09 |

**B-Experiencia y Capacidad Técnica**

| | | |
|---|---|---|
| Rodomaq S.A | Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Camiones), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta **como mínimo**. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2015-2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado | CUMPLE |
| | Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Camiones). | CUMPLE |
| | 3 (tres) años de experiencia **como mínimo** en provisión de Camiones a instituciones públicas y/o privadas | CUMPLE |
| | Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo uno) autorizado por la fábrica ubicado en el Departamento de San Pedro, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados | CUMPLE |

GOBERNACION DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Dirección de Proyectos y Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

**Anexo I**

| **A) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | **Cumple** | **No Cumple** |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple | |
| Patente municipal vigente | Cumple | |

**ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS**

| **Documentos presentados** | Rodomaq S.A |
|---|---|
| Formulario de oferta | Cumple |
| Declaración jurada Art. 40 | Cumple |
| Certificado de cuenta bancaria | Cumple |
| DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos | Cumple |
| Constancia de SIPE | Cumple |
| Balance general de los tres últimos años (2015, 2016, 2017) | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Experiencia Técnica | Cumple |

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 605.118.691. El monto de adjudicación propuesto es de Gs.554.000.000, oferta propuesta por la Empresa **Rodomaq S.A.**

| Nº | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Adquisición de un camión cisterna | Un | 1,00 | 554.000.000 | 554.000.000 |
| Precio Total | | | | | 554.000.000 |

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Dirección de Proyectos y Obras

**Néstor Ramírez**

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

**C.P. Jorge A. Sanabria S.**
**Encargado de U.O.C.**
**Gobierno Dptal. de San Pedro**